

Aspectos de la dirección espiritual especialmente relacionados con la vida social

Martin Schlag

Diciembre de 2009

Sumario

<i>1. Cuestiones de moral profesional</i>	<i>1</i>
<i>2. Sobre los deberes de la solidaridad cristiana y el uso de los bienes materiales..</i>	<i>3</i>
<i>3. «Ciudadanos dignos del evangelio» (Flp 1,27).....</i>	<i>6</i>
<i>4. Aspectos específicos sobre la dirección espiritual de personas que se dedican al estudio, a la investigación o a la enseñanza de materias con implicaciones doctrinales</i>	<i>8</i>

1. CUESTIONES DE MORAL PROFESIONAL

La dimensión moral de toda actividad humana comporta, en el ámbito de las diversas profesiones, precisas virtudes y normas deontológicas, que cualquier persona de bien, y en particular un cristiano, ha de observar con fidelidad y coherencia. Estas virtudes y normas no son ajenas al quehacer laboral –como algo que se añade desde fuera–, sino que pertenecen al mismo contenido intrínseco de cualquier trabajo, informando desde dentro su realización.

Las reglas éticas tienen un carácter esencialmente positivo, pues constituyen un elemento necesario para el buen cumplimiento del trabajo y, por tanto, para que se convierta en medio de santificación. Nadie puede ver en esos principios un obstáculo para su actividad profesional, como si hubiera una dicotomía entre la ética –que los cristianos podemos conocer con especial certeza– y el perfecto ejercicio de la profesión¹. El valor humano del trabajo no consiste sólo en su eficacia técnica, ni puede

¹ Hay que prevenir a muchas personas de una posible tentación: pensar que las exigencias sociales –en cualquier ámbito que se desarrollen– de la moral natural, y por ende del cristianismo, son incompatibles con la eficacia del trabajo, en un mundo dominado –desgraciadamente– por criterios economicistas (cf. CONCILIO VATICANO II, Const. past. *Gaudium et spes* [abreviado: GS], 63; JUAN PABLO II, Enc. *Centesimus annus*, 1 de mayo de 1991, 24 y 35, BENEDICTO XVI, Enc. *Caritas in veritate*, 29 de junio de 2009, 31 y 34). Ninguna persona de bien que se guíe por la moral natural puede subordinar todo –también su vida familiar– al logro de beneficios, ni emplear medios moralmente ilícitos –aunque no falten quienes los utilicen– para obtener ventajas materiales. Al mismo tiempo, sería un error concebir la moral cristiana como un conjunto de trabas, olvidando su carácter eminentemente afirmativo que impulsa a vivir todas las virtudes, muchas de las cuales –como la lealtad, la laboriosidad, la magnanimidad, etc.– tienen repercusión inmediata en el mismo rendimiento humano del trabajo.

alcanzarse al margen de normas éticas: precisamente, porque el ejercicio libre de cualquier tarea humana revierte en la persona que lo realiza, perfeccionándola moralmente –haciéndola buena en términos absolutos–, o no².

La pérdida del sentido cristiano de la vida, está llevando actualmente a muchas personas al olvido y al abandono de esas reglas en la actividad profesional, hasta el punto de que se han llegado a generalizar conductas inmorales de muy diverso tipo. Una persona recta no puede dejarse arrastrar por el ambiente y sentirse justificado para obrar de ese modo errado, ni siquiera con la excusa de que tiene que defenderse para no quedar relegado o en situación de desventaja en el ejercicio de su profesión. Debe, por el contrario, mantener una conducta íntegra, de modo que –como enseña el Magisterio de la Iglesia– «adquirida la competencia profesional y la experiencia, que son absolutamente necesarias, respete en la acción temporal la justa jerarquía de valores, con fidelidad a Cristo y a su Evangelio»³. Vivir personalmente las normas de deontología profesional, y enseñar a otros a comportarse de la misma manera, en unidad de vida, es un modo imprescindible y eficaz de contribuir a la cristianización de la sociedad.

Para poner en práctica esos preceptos de ética profesional en el propio trabajo, es preciso conocerlos bien. No es suficiente dejarse guiar por un vago “sentido común” para resolver las cuestiones que se plantean en este campo. Se requiere un serio afán de formar rectamente la conciencia, poniendo los medios para adquirir la ciencia moral correspondiente, con un conocimiento profundo de las enseñanzas del Magisterio –que es intérprete auténtico también de las exigencias de la Moral natural–, y empeño en el ejercicio de las virtudes necesarias para cumplir con perfección los propios deberes.

Aun así, es frecuente que en el ejercicio de la profesión se planteen problemas morales de solución dudosa, o en los que el juicio propio puede oscurecerse; por ejemplo, cuando se trata de juzgar sobre la licitud de una determinada actividad económica que se desea realizar, o sobre las obligaciones de justicia y de caridad con las personas dependientes, o en ciertos casos de reparación de daños, o en algunos campos de investigación científica en los que está en juego la dignidad de la persona y la misma vida humana, etc. En éstas y en otras muchas cuestiones, existe frecuentemente, para cualquier persona, el *deber de pedir consejo*: se trata de una norma clara de prudencia, derivada de la obligación de actuar siempre con conciencia recta.

² Por esto, no tendría ningún sentido decir de una persona que es “buen cristiano” porque cumple con los preceptos de la ley de Dios, y no vive la justicia con sus subordinados, o no cumple con su trabajo, etc., pues, la persona humana, en sus distintos niveles, se articula orgánicamente: las virtudes morales no se pueden considerar aisladamente, todas están conectadas, porque todas participan de la prudencia y se desarrollan en armonía con ésta (es más, cada virtud hace al hombre bueno en absoluto, y no sólo bajo un cierto aspecto); y desde el punto de vista cristiano, participan de la caridad (cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1827). «Tu vocación de cristiano te pide estar en Dios y, a la vez, ocuparte de las cosas de la tierra, empleándolas objetivamente tal como son: para devolverlas a Él» (SAN JOSEMARÍA, *Surco*, 295).

³ GS, 72.

Como es lógico, hay que consultar a personas con buena preparación moral y competencia en los problemas específicos, que les permita aplicar los principios de la Teología Moral al caso particular⁴. Cuando alguien solicita, en la dirección espiritual, consejo en estas materias, debe tener en cuenta –y con frecuencia convendrá recordárselo de modo expreso– que el asesoramiento se refiere *exclusivamente a la valoración moral* de los problemas, para ayudarle a la formación de juicios rectos, y que no representa nunca una intromisión en cuestiones profesionales; después de haber consultado, el interesado ha de ponderar en su conciencia, cara a Dios, el consejo recibido, y actuar luego bajo su personal responsabilidad. Es decir, en ningún caso la petición de consejo supone descargar la responsabilidad de las propias acciones en la persona consultada.

La ejemplaridad con que los cristianos se han de esforzar por vivir las exigencias éticas de la propia profesión, es parte esencial del prestigio profesional y moral necesario –“anzuelo de pescador”, lo llamaba san Josemaría⁵– para realizar un hondo apostolado en el ambiente de trabajo. En ocasiones, será preciso ir a contracorriente cuando en una determinada actividad profesional sean frecuentes ciertos modos de obrar claramente inmorales, que jamás puede aceptar quien actúe conforme a la ley moral natural, y menos aún un buen cristiano. Pero tampoco se ha de caer en la deformación de una conciencia escrupulosa: los problemas reales se resuelven estudiando y, cuando es necesario, preguntando.

2. SOBRE LOS DEBERES DE LA SOLIDARIDAD CRISTIANA Y EL USO DE LOS BIENES MATERIALES

Estar bautizado sin más significa haber recibido la llamada a la plenitud de la vida cristiana en medio del mundo, con todas sus consecuencias: entre éstas, la de conocer, vivir y difundir a nuestro alrededor la doctrina de la Iglesia sobre la dignidad de la persona y la dimensión social de la conducta humana⁶. La sensibilidad hacia los problemas sociales es connatural al Evangelio⁷: de ahí se desprende la misión de los fieles laicos de poner a Cristo en el centro de la actividad humana que realizan, informando cristianamente los deberes de su profesión y las relaciones familiares y sociales en que participan⁸.

⁴ En las consultas sobre estas materias se debe tener en cuenta, además, la obligación de guardar estrictamente, por ambas partes, las normas morales acerca del secreto profesional: por ejemplo, el que consulta puede plantear un problema hipotético, semejante al real, si está obligado a no revelar algunos datos; la persona consultada tiene, por su parte, estricta obligación de no revelar a nadie la consulta, sin permiso de quien la haya hecho.

⁵ *Camino*, 372.

⁶ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2419-2425.

⁷ Cf. *Caritas in veritate*, 79; PONTIFICIO CONSEJO «JUSTICIA Y PAZ», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 60-68.

⁸ Cf. JUAN PABLO II, Exh. ap. postsinodal *Christifideles laici*, 30 de diciembre de 1988, 15-17.

Ante las cuestiones de carácter social, político o económico, cada uno puede adoptar la postura y solución que considere más adecuada, dentro de los amplios límites que señala la doctrina y la moral católicas; pero ningún cristiano consecuente puede dispensarse de las responsabilidades sociales, o inhibirse ante los apremiantes llamamientos del Magisterio de la Iglesia. Las necesidades materiales y humanas del prójimo –las situaciones de miseria, la ignorancia, el sufrimiento– no pueden dejar indiferente a nadie, y menos a un cristiano⁹. De modo que cada uno debe hacer lo que esté a su alcance para remediar en la medida de sus posibilidades esos males, porque «un hombre o una sociedad que no reaccione ante las tribulaciones o las injusticias, y que no se esfuerce por aliviarlas, no son un hombre o una sociedad a la medida del amor del Corazón de Cristo»¹⁰.

San Josemaría insistía en la *unidad de vida*¹¹, que exige también una verdadera coherencia entre la fe que profesamos y nuestro comportamiento social¹². Santificar los deberes sociales implica transformarlos en ocasión de apostolado personal, de intervención activa –según las circunstancias personales– en la vida social a través de diversos cauces, además del trabajo profesional y de la familia; por ejemplo, mediante la promoción de iniciativas sociales, la participación en asociaciones que fomentan el bien común y forman la opinión pública: desde una comunidad de vecinos, o una asociación cultural o de padres de alumnos, etc., a la vida política en el propio municipio o a nivel nacional, etc. En este campo, especialmente, hay que estar prevenidos contra el temor a *complicarse la vida*¹³.

El empeño por instaurar la justicia y por remediar la miseria, la ignorancia o el abandono en el que tantos viven, debe ser consecuencia de una vida cristiana auténtica, que se manifiesta concretamente en el desprendimiento personal, en la sobriedad, en la templanza y en el general tenor de vida. Es preciso estar muy vigilantes para no dejarse arrastrar, apenas sin percibirlo, por el ambiente materialista de una sociedad que incita a no privarse de nada: al consumo superfluo y desenfrenado, al capricho de acumular cosas, o a cambiar constantemente las que se usan por otras nuevas, etc.

No se ha de caer por esto en una visión negativa del empleo de los bienes materiales, pero hay que estar atentos y formar bien el criterio, para que la vida personal responda

⁹ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2443-2449. Es cierto que la fe nos permite reconocer en la pobreza y en el dolor tesoros que pueden y deben ofrecerse a Dios, para corredimir con Cristo; pero esto, naturalmente, no es una invitación al conformismo o a la pasividad.

¹⁰ SAN JOSEMARÍA, *Es Cristo que pasa*, 167.

¹¹ Entre las muchas citas posibles cf. *Es Cristo que pasa*, 126; *Conversaciones*, 114.

¹² «Esta es tu tarea de ciudadano cristiano: contribuir a que el amor y la libertad de Cristo presidan todas las manifestaciones de la vida moderna: la cultura y la economía, el trabajo y el descanso, la vida de familia y la convivencia social» (SAN JOSEMARÍA, *Surco*, 302).

¹³ No faltan quienes tratan de conjugar un cierto interés o inquietud por los problemas sociales con la pasividad de una conducta aburguesada. Actúan como si la promoción de un recto orden social fuese una consecuencia automática de determinadas leyes del Estado, y tuviese poco o nada que ver con la iniciativa y la conducta privada de las personas.

fielmente, en la práctica, a esas exigencias cristianas. El cristiano es del mundo, pero no ha de ser mundano (cf. *Jn* 17,15), por eso no hay que tener miedo a actuar en contra de la opinión general. Dios cuenta con el ejemplo de los cristianos para remover a muchas personas y ayudarles a cambiar de conducta. Se trata, por eso, de mostrar positivamente la belleza de la doctrina cristiana, pero ayudando a concretar, sin quedarse sólo en los principios¹⁴.

El que presta acompañamiento espiritual tiene que mantener el alma de quien busca orientación sinceramente abierta y sensible ante los requerimientos de las virtudes, para que pueda llegar a descubrir con personal responsabilidad la voluntad de Dios en todas las actuaciones. Por tanto, acerca de la responsabilidad social y de la virtud de la pobreza, no se puede conformar con transmitir algunas ideas generales; sino que debe enseñar a aplicarlas descendiendo a los detalles prácticos, sin imponer –claro está– soluciones opinables, pero ayudando a formarse una conciencia recta, también en lo relacionado con los deberes cristianos de solidaridad y con el desprendimiento de los bienes materiales.

Especialmente entre quienes cuentan con más recursos, es preciso enseñar –a través de la dirección espiritual y de la corrección fraterna– que la responsabilidad social debe manifestarse, necesariamente, en el tono de vida. Hay que saber exigir, llevando a las personas como por un plano inclinado, pero hablando claramente ante lo que puede ser un amor desordenado o un uso egoísta de las riquezas, que entraría en contradicción con el comportamiento de un cristiano consciente de sus deberes sociales¹⁵. Si esas personas tienen hijos, conviene descubrirles positivamente –y formar cada vez con mayor hondura su criterio– en qué consiste realmente la sobriedad que ha de orientar muchos aspectos de su actuación, también en el terreno cívico¹⁶.

¹⁴ En la medida que lo requiera la situación de cada uno, será necesario el estudio de los documentos de la Doctrina social de la Iglesia, y la lectura de otros libros de recta doctrina que interesa conocer y aconsejar.

¹⁵ Cf. *1Tm* 6,17-19: «A los ricos de este mundo, recoméndales que no sean orgullosos. Que no pongan su confianza en la inseguridad de las riquezas, sino en Dios, que nos provee de todas las cosas en abundancia a fin de que las disfrutemos. Que practiquen el bien, que sean ricos en buenas obras, que den con generosidad y sepan compartir sus riquezas. Así adquirirán para el futuro un tesoro que les permitirá alcanzar la verdadera Vida.»

¹⁶ Sin pretender ser exhaustivos, se señalan algunos ejemplos que serían poco afortunados si se diesen en un cristiano que desea ser coherente con su vocación a la santidad, precisamente porque esas conductas entrarían en contradicción vital con el seguimiento de Cristo, que «siendo rico, por vosotros se hizo pobre a fin de que os enriquecierais con su pobreza» (*2Co* 8,9):

- realizar viajes largos y costosos, por motivos banales (además, cuando se trata de planes contratados con una agencia, con frecuencia incluyen la visita o la estancia en lugares de ambiente frívolo); hacer en otros países compras indiscriminadas, por capricho o vanidad; etc.;

- imitar costumbres que se ponen de moda en ciertos ambientes de “alta sociedad” y que suponen una evidente falta de templanza: fiestas exageradas y objetivamente costosas con ocasión de aniversarios familiares, de haber concluido algún hijo los estudios, etc., con regalos desproporcionados y lujos inadmisibles;

- gastos enteramente superfluos, por antojo o por la presión de una sociedad de consumo que lleva, por ejemplo, a adquirir lo último que sale al mercado (diversos televisores, vídeos,

Estos u otros comportamientos parecidos resultarían más graves e incoherentes aún en países donde sean frecuentes las situaciones de pobreza y de miseria, ante las que un cristiano no puede vivir de espaldas. En la labor pastoral con personas que disponen de más recursos económicos es necesario enseñar a desenmascarar posibles excusas –falsas “exigencias” del ambiente social en que se mueven, o del otro cónyuge, etc.– para realizar gastos de ese tipo. Puede tratarse, incluso, de amigos que colaboran generosamente con sus aportaciones económicas a iniciativas apostólicas en la parroquia o ayudan en distintas instituciones de la Iglesia: esto debe constituir un acicate –nunca un freno– para recordarles con claridad sus deberes cristianos hacia los pobres.

3. «CIUDADANOS DIGNOS DEL EVANGELIO» (FLP 1,27)

«La política ofrece un camino serio y difícil –aunque no el único– para cumplir el deber grave que cristianos y cristianas tienen de servir a los demás»¹⁷. «La Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio»¹⁸. El director espiritual debe animar a los que sienten la vocación y tienen el talento para la tarea política a dedicarse a ese trabajo, que constituye un acto de caridad y de servicio al bien común. De parte del director espiritual, se requiere una especial capacidad de comprensión de las dificultades que pueden encontrar los políticos, y fortaleza para ayudarles con energía, si fuera necesario. Estas dificultades podrían tomar la forma de presiones, a veces injustas, difamación, horarios que inducen al activismo y a descuidar la vida de oración, una cierta superficialidad en las decisiones por falta de tiempo y la necesidad de buscar soluciones de compromiso, etc.

Desempeñar la tarea del político requiere un talento especial y posee su lógica particular. Por lo tanto, el director espiritual debe comprender las peculiaridades de la lógica política. Conviene que ambos –el director y quien busca la orientación– lean con periodicidad la nota doctrinal del 24-XI-2002 de la Congregación para la Doctrina de la Fe “sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política”. Sobre la base de la necesaria distinción entre ética individual y ética política, este Documento resume los puntos en los que un político de recta conciencia debe mantenerse firme y, a la vez, enseña las pautas de conducta necesarias en situaciones donde llegar a un compromiso parece inevitable¹⁹.

electrodomésticos varios, ropa o calzado de una determinada marca, etc.); a utilizar con ligereza tarjetas de crédito; a consentir a los hijos cuanto se les ocurre, con gastos innecesarios; etc.

¹⁷ PABLO VI, Carta apost. *Octogesima adveniens*, 14 de mayo de 1971, 46.

¹⁸ *GS*, 75.

¹⁹ Cf. también, JUAN PABLO II, Enc. *Evangelium vitae*, 25 de marzo de 1995, 73.

Sin embargo, la tarea de la dirección espiritual en este ámbito no se limita al acompañamiento espiritual de cristianos profesionalmente activos en política. Se refiere a todos los cristianos, que deben ser cada vez más conscientes de su responsabilidad como ciudadanos en la sociedad civil. «La difundida opinión de que la política sea un lugar de necesario peligro moral, no justifica lo más mínimo ni la ausencia ni el escepticismo de los cristianos en relación con la cosa pública»²⁰. Por eso los cristianos no deben “*abdicar de la participación en la ‘política’*”; es decir, de la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el *bien común*»²¹. Ciertamente, las convicciones políticas son opinables y como tales no forman parte directamente de la dirección espiritual, pero eso no quiere decir que pertenezcan a un ámbito sin criterio moral. Si una persona buscara orientación para resolver problemas políticos concretos, habría que remitirla a las fuentes del Magisterio para que forme personalmente su propia opinión, de modo responsable. San Josemaría siempre fue muy claro en este punto: «No hago, ni quiero, ni puedo hacer política; pero mi mentalidad de jurista y de teólogo —mi fe cristiana también— me llevan a estar siempre al lado de la legítima libertad de todos los hombres. Nadie puede pretender en cuestiones temporales imponer dogmas, que no existen»²².

El director espiritual debe recordar las palabras del Concilio Vaticano II: «Los cristianos todos deben tener conciencia de la vocación particular y propia que tienen en la comunidad política; en virtud de esta vocación están obligados a dar ejemplo de sentido de responsabilidad y de servicio al bien común, así demostrarán también con los hechos cómo pueden armonizarse la autoridad y la libertad, la iniciativa personal y la necesaria solidaridad del cuerpo social, las ventajas de la unidad combinada con la provechosa diversidad. El cristiano debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes y debe respetar a los ciudadanos que, aun agrupados, defienden lealmente su manera de ver»²³. En este sentido, la Iglesia estimula la participación activa de los cristianos en la vida pública, especialmente en sociedades democráticas: «toda democracia debe ser participativa»²⁴. Hay que superar el abstencionismo, la pereza y la falta de interés que, a veces, impiden esa participación, incluso más que las barreras exteriores. Por ejemplo, sería penoso si un cristiano se abstuviera de votar por comodidad o por no dar relevancia al hecho. «Nuevas situaciones, tanto eclesiales como sociales, económicas, políticas y culturales, reclaman hoy con fuerza muy particular, la

²⁰ *Christifideles laici*, 42.

²¹ *Ibidem*.

²² *Conversaciones*, 77.

²³ *GS*, 75.

²⁴ Cf. PONTIFICIO CONSEJO «JUSTICIA Y PAZ», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 189-191. La cita es del n. 190.

acción de los fieles laicos. Si el no comprometerse ha sido siempre algo inaceptable, el tiempo presente lo hace aún más culpable. *A nadie le es lícito permanecer ocioso*»²⁵.

Una sociedad libre que se hace inmoral está en camino de perder su libertad. Por lo tanto, serían culpables aquellos cristianos que, viviendo en una sociedad libre que les permitiría articularse y levantar su voz, no se empeñaran en contrarrestar la degradación de las leyes y las costumbres. Contribuirían a la conspiración del silencio y a la apariencia de una falsa unanimidad sobre cuestiones que afectan profundamente la dignidad humana.

Cuando los cristianos dejan sentir su voz no imponen sus convicciones religiosas a los no creyentes, sino que hablan en nombre de la razón y del derecho natural: «La doctrina social de la Iglesia argumenta desde la razón y el derecho natural, es decir, a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano. Y sabe que no es tarea de la Iglesia el que ella misma haga valer políticamente esta doctrina: quiere servir a la formación de las conciencias en la política y contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad para actuar conforme a ella, aun cuando esto estuviera en contraste con situaciones de intereses personales. (...) Pero, como al mismo tiempo es una tarea humana primaria, la Iglesia tiene el deber de ofrecer, mediante la purificación de la razón y la formación ética, su contribución específica, para que las exigencias de la justicia sean comprensibles y políticamente realizables»²⁶.

A raíz de su vocación bautismal, es tarea y deber de todos los cristianos participar en esa misión de la Iglesia de “purificar la razón”.

4. ASPECTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA DIRECCIÓN ESPIRITUAL DE PERSONAS QUE SE DEDICAN AL ESTUDIO, A LA INVESTIGACIÓN O A LA ENSEÑANZA DE MATERIAS CON IMPLICACIONES DOCTRINALES

Quienes se dedican a la enseñanza han de sentir la especial responsabilidad de fomentar positivamente la búsqueda de la verdad en sus alumnos, llenándoles de un gran amor por la belleza del mundo y por su época histórica. Fin de la formación intelectual es el buen uso de la propia libertad de pensamiento y de investigación. Esto significa dar a los estudiantes las herramientas intelectuales necesarias para poder distinguir por sí mismos entre las diversas corrientes de la opinión pública y discernir la verdad. Especialmente en una sociedad en que predomina la civilización audiovisual, es importante estimular la lectura de libros buenos, despertando intereses e inquietudes intelectuales.

²⁵ *Christifideles laici*, 3.

²⁶ BENEDICTO XVI, Enc. *Deus Caritas est*, 25 de diciembre de 2005, 28.

A la vez es necesario un comportamiento de vigilancia respecto a la rectitud de la doctrina, frente a los errores más extendidos en cada momento, y de ser muy prudentes al estudiar y al hacer estudiar autores que no ofrezcan la suficiente garantía de seguridad doctrinal, más todavía cuando se trata de alumnos de enseñanza media o que no han completado su formación universitaria. En esos casos, es preciso ser muy claros al dar siempre todos los elementos de crítica necesarios para el discernimiento de la verdad que pueda haber en las diferentes teorías científicas o doctrinas filosóficas.

Es muy importante que los profesores pongan en práctica en su vida personal, con ejemplar fidelidad, los criterios generales comunes: humildad y docilidad para pedir consejo a quienes pueden y deben darlo; prudencia, para dejar que los años y la aprobación de personas doctas y piadosas confirmen la validez de sus hipótesis y opiniones; una confrontación habitual de sus teorías con la Revelación y con el Magisterio de la Iglesia; un gran amor a la verdad y a la justicia, para evitar ligerezas; y una particular preocupación por fortalecer su propia vida interior, con manifestaciones claras de piedad sencilla y de sinceridad completa.

Además de facilitar asesoramiento en cuestiones doctrinales a los fieles que se dedican a la investigación o a la enseñanza superior, conviene impulsarles en su apostolado cristiano con los colegas de profesión y en el campo de la cultura, por ejemplo, animando y orientando a las personas que tengan condiciones para que procuren estar presentes en academias científicas o de humanidades, o en *think-tanks*; a escribir y publicar; a hacer escuela, etc.

Como es lógico, los profesores algunas veces tendrán que leer directamente obras confusas en el ámbito de la fe y las costumbres. En estos casos una cautela elemental de prudencia es pedir consejo y no afrontar el estudio de tesis erróneas o inciertas sin dominar antes a fondo la doctrina católica sobre esa misma materia, expuesta en los documentos del Magisterio y en autores recomendables por su seguridad²⁷.

En la dirección espiritual, se puede recordar de vez en cuando a los profesores la utilidad de aconsejar buenos libros a los alumnos. Sólo Dios conoce el bien que un buen libro hace a un alma. A la vez, conviene que los alumnos se acostumbren a pedir el parecer sobre las lecturas con implicaciones doctrinales y morales²⁸. Así seguirán una regla de conducta personal de Juan Pablo II, que decía: «No todo es valioso y útil. Hay que saber elegir y pedir consejo sobre lo que se ha de leer»²⁹.

²⁷ Para un tratamiento más extenso sobre la importancia de las lecturas en la dirección espiritual, se vea ÁNGEL RODRÍGUEZ LUÑO, “Factores culturales de especial incidencia en la formación espiritual”, apdo. 2 *La lectura*.

²⁸ Algunas páginas web, como www.almudi.org, ofrecen una ponderada orientación bibliográfica.

²⁹ JUAN PABLO II, *¡Levantaos, vamos!*, Plaza Janés, Barcelona, 2004, p. 89.

En esta labor de orientación –como en todo–, el director espiritual debe respetar con extrema delicadeza la plena libertad de la que gozan los cristianos en materias opinables.

© ISSRA, 2009

© Martin Schlag, 2009